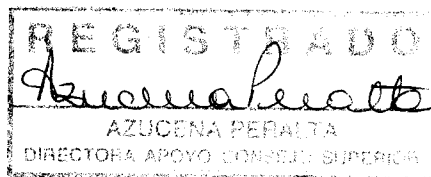




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de Marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 1304/04 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Susana Mónica BONETTO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Juan BASILICO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. María de la Luz ZAPATA han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación y control de bioaerosoles fúngicos en la industria panadera/confitera", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental respectivamente.

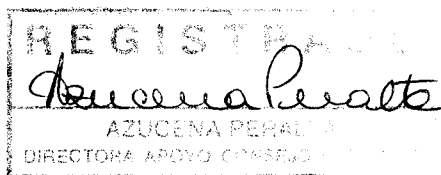
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Celso VINDEROLA, Andrea QUIBERONI y María Sol LABAS como miembros titulares del Jurado de Tesis, y a las Dras. Silvina DRAGO y María Cristina LURÁ como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis “Evaluación y control de bioaerosoles fúngicos en la industria panadera/confitera” presentada por la Lic. Susana Mónica BONETTO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Celso VINDEROLA, Andrea QUIBERONI y María Sol LABAS.

Miembros Suplentes: Dras. Silvina DRAGO y María Cristina LURÁ.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 34/2010

Ing. RECTOR CARLOS BOTTIO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior